



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2015

Asistentes

D. Sebastián Sardiña Gallo
D^a Esther Peña Camarero
D. Eusebio Lázaro del Val
D. Miguel Olmos González
D. Javier García Hortigüela

Ausentes

D. Javier Santamaría González
D. José Alberto Temiño Cabia

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las diecinueve horas quince minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, ausentes D. José Alberto Temiño Cabia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Sardiña Gallo, y asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. Elvira S. Puras Braceras.

Existiendo quorum suficiente para la toma de acuerdos, declara abierta la sesión extraordinaria que se celebra y procede a tratar el siguiente punto del orden del día:



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2015

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 28 de abril de 2015, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma, sin que ninguno de los presentes muestre objeción.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes que la conforman, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2015, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

5.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y FACTURAS DE LA OBRA NAVE MUNICIPAL. SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015. EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

El Sr. Alcalde solicita al secretario que explique la tramitación llevada a cabo en este punto; quien hace un resumen de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha incluida las mejoras facturadas. El Sr. Alcalde explica que se ha debido a la sustitución de las dos ventanas por cuatro lucernarios y la ampliación de la luminaria de fuera.

Vista la notificación de la resolución de la Excm. Diputación Provincial de Burgos (reg. entrada 166/15 de 17 de abril) en la que se comunica la inclusión de la obra "PROYECTO DE EJECUCIÓN NAVE DESTINADA A ALMACÉN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)" proyectada por el asesor técnico municipal D. Diego García Barriuso colegiado nº 14353 del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Castilla León Oriental, con visado nº 11140017PC/1 fecha 24/09/2014, importe de en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015 bajo el concepto de Dependencias de Administración General.

Visto que con fecha de 28 de abril de 2015 fue adjudicada la realización de dicha obra a .- CONSTRUCCIONES JOSECHU S.L. (CIF B-09350208) ppto 4 importe 57.174,99 €

Vista la certificación del técnico director de la obra D. Diego García Barriuso ITOP 14.353 en las que se reconoce un incremento de valor de la obra de dos mil ciento dieciocho euros con noventa y nueve céntimos de euro (2.118,99 €).

Comprobado por la intervención municipal que el coste total de la obra es de cuarenta y nueve mil trescientos setenta y un euros con cero céntimos de euro (49.371,05 €) lo no supone alteración sustancial del contrato así como la presentación de las certificaciones de estar al corriente de pagos con otras administraciones públicas.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

El Pleno de la Corporación en ejercicio de la competencia descrita en la disposición adicional segunda número dos del R.D.Leg 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete que conforman la corporación APRUEBA:

PRIMERO: Aprobar las facturas presentadas por Aceptar el presupuesto de CONSTRUCCIONES JOSECHU S.L. (CIF B-09350208) por valor global de 49.371,05€;

- a) Factura con nº de registro electrónico 2015-E-RE-30 de 18 de mayo; por 4.7252,06 € más IVA, total cincuenta y siete mil ciento setenta y cuatro con noventa y nueve euros (57.174,99 €)
- b) Factura con nº de registro 208/2015 de 20 de mayo; por 2.118,99 € más IVA, total dos mil quinientos sesenta y tres euros con noventa y siete céntimos de euro (2.563,97 €)

SEGUNDO: Ordenar el pago de las mismas.

TERCERO: Remitir a la Exma. Diputación Provincial de Burgos la documentación necesaria para la justificación de la subvención de referencia.

3.- APROBACIÓN, SI PROCED, MODIFICACIÓN Nº 6 DEL PRESUPUESTO 2015

Por la intervención se explica que la partida inicial destinada a la nave cuay ejecución ha concluido goza de excedente al haber sido aplicada la subvención de Diputación posterior a la aprobación del presupuesto y a la que ha podido acogerse la obra por lo que es posible financiar otras partidas.

Que visto el expediente número de Modificación Presupuestaria del ejercicio 6/2015 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete miembros que la conforman ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente número 6/15 presupuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3360	68200	3.6	Iglesia Cojóbar	5.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3420	62200	3.6	Acondicionamiento Polideportivo	3.000,00
Total Aumento					8.000,00



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

Disminución de Gastos				
Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	9200	62200	Nave Almacen Municipal	-8000,00
			Total Disminución	-8.000,00

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

TERCERO: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

4.- Rendición de Decretos de Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha 21 de abril de 2015 aprobando gastos de abril
- 2.- Con fecha de 21 de abril convocando Comisión de Cuentas
- 3.- Con fecha de 28 de abril aprobando las nóminas del personal Ayuntamiento
- 4.- Con fecha de 30 de abril aprobando la variación del padrón de habitantes
- 5.- Con fecha de 30 de abril resolviendo la contratación del Plan de Empleo de Diputación
- 6.- Con fecha de 5 de mayo aprobando el padrón de la guardería de mayo
- 7.- Con fecha de 19 de mayo delegando funciones de alcaldía en D. Miguel Olmos González
- 8.- Con fecha de 19 de mayo solicitando subvención para equipamiento de instalaciones deportivas.
- 9.- Con fecha de 19 de mayo solicitando subvención para actividades juveniles
- 10.- Con fecha de 19 de mayo solicitando subvención para actividades deportivas.
- 11.- Con fecha de 21 de mayo aprobando modificación presupuestaria 3/2015 generación de crédito. Plan de Obras Cooperación 2015
- 12.- Con fecha de 21 de mayo aprobando modificación presupuestaria 4/2015 generación de crédito Plan de Empleo de Diputación Provincial
- 13.- Con fecha de 21 de mayo aprobando modificación presupuestaria 5/2015 generación de crédito Ecycl
- 14.- Con fecha de 22 de mayo aprobando facturas del mes de mayo
- 15.- Con fecha de 22 de mayo aprobando facturas adelantada por el personal
- 16.- Con fecha de 26 de mayo aprobando las nóminas del personal de mayo
- 17.- Con fecha de 27 de mayo aprobando las nóminas del personal sujeto a subvención.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

Concluida la lectura de los decretos emitidos desde la última sesión el Sr. Alcalde no informa sobre ningún punto en particular.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas y trece minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sebastián Sardiña Gallo.

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras